

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Con carácter general:

- Dos fotografías original, tamaño carné
- Original y fotocopia del dni/nie o, en su defecto, Pasaporte.
- Impreso de datos personales y estadísticos, debidamente cumplimentado en su totalidad (lo puedes obtener en www.euosuna.org).
- Plan de estudios, debidamente cumplimentado (lo puedes obtener en www.euosuna.org).
- Quienes hayan solicitado Beca en la convocatoria del MEC de mayo/junio de 2008, acreditación del Ministerio de reunir los requisitos económicos para tener derecho a Beca, a efectos de no tener que abonar su matrícula.
- Original y fotocopia del Libro de Familia Numerosa en vigor si eres beneficiario/a.

Además, la que corresponda, según su vía de ingreso en la Universidad:

Alumnos procedentes de las PAU

- Original y fotocopia del Título de bachiller o del resguardo correspondiente.
- Original y fotocopia de la tarjeta de las PAU
- Los alumnos/as que hayan superado la PAU en el Distrito Universitario de Sevilla, deberán abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del Certificado de Selectividad
- Justificantes de haber pagado el Traslado de Expediente si proceden de otros Distritos universitarios (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)

Alumnos procedentes de COU

- Original y fotocopia del Título de bachiller o del resguardo correspondiente.
- Libro escolar, página COU.
- Los alumnos/as que hayan superado la COU en el Distrito Universitario de Sevilla, deberán abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del Certificado de COU
- Justificantes de haber pagado el Traslado de Expediente si proceden de otros Distritos universitarios (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)

Alumnos procedentes de Pruebas de Acceso para mayores de 25 años

- Original y fotocopia de la tarjeta de la Prueba de Acceso
- Los alumnos/as que hayan superado la Prueba de Acceso en el Distrito Universitario de Sevilla, deberán abonar con la matrícula el importe fijado para la expedición del Certificado académico.
- Justificantes de haber pagado el Traslado de Expediente si proceden de otros Distritos universitarios (este resguardo deberá ser entregado junto con el resto de la documentación de matrícula o en el plazo máximo de un mes)

Titulados Superiores, Diplomados, Técnicos de Grado medio, etc.

- Original y fotocopia del Título correspondiente o resguardo.

FP 2º Grado, Módulos Profesionales nivel 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior o Técnico Superior en la rama correspondiente.

- Certificado oficial de notas.
- Original y fotocopia del Título o resguardo de FP o Técnico Superior en la rama correspondiente.

Alumnos ya matriculados en centros universitarios y que cambian de titulación o de universidad o efectúan simultaneidad de estudios.

- Justificante de haber abonado los derechos de traslado de expediente, si procede, o en su caso, los derechos por traslado en régimen de simultaneidad de estudios, en la Secretaría del último Centro en el que haya estado o en el que esté matriculado, en caso de simultaneidad.